

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

<b>ACTA SUCINTA:</b>	049
<b>LUGAR:</b>	Recinto Los Comuneros
<b>FECHA:</b>	30 de octubre de 2019
<b>HORA DE INICIACIÓN:</b>	9:48 a.m.
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	1:02 p.m.
<b>PRESIDENTE:</b>	H. Concejal Emel Rojas Castillo
<b>SUBSECRETARIO:</b>	Ronald Sánchez Posada

**ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE ACTAS.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PROYECTOS DE ACUERDO: Continuación Primer Debate convocatoria por estrado el día 24 de octubre de 2019, del Proyecto de Acuerdo No. 365 de 2019, "Por el cual se expiden normas sustanciales tributarias, se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), se extienden y amplían unos beneficios tributarios y se modifican algunas disposiciones procedimentales tributarias". Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables Concejales Hollman Felipe Morris, María Fernanda Rojas Mantilla y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador). Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.
6. Comunicaciones y Varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa que se registra la asistencia de OCHO (8) honorables concejales miembros de la comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, JUAN CARLOS FLÓREZ MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

El Secretario informa sobre la excusa presentada por la Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAÍREZ, miembro de la comisión.

De otras comisiones ingresan los Honorables Concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROBERTO HINESTROSA REY y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; PERSONERO DELEGADO PARA LA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERA DISTRITAL, RUBÉN DARÍO GÓMEZ; ASESOR DE LA VEEDURÍA DISTRITAL MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; ASESOR DE LA DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, JORGE ENRIQUE MURCIA SEQUERA; SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, IVAN CASAS.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con quorum decisorio, por los miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente concede la palabra para que los concejales dejar las constancias.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, manifiesta que a partir del 30 de octubre de 2019 presentó renuncia como miembro del Concejo de Bogotá, ha sido un honor ser parte de esta corporación durante 3 años y medio y pertenecer a la bancada del Centro Democrático, trabajar por la ciudad y encontrar un grupo de líderes de las diferentes bancadas que trabajan de manera denodada por construir una mejor ciudad; lo apasiona las ciudades porque son la posibilidad de resolver la política del siglo XXI, resignificar la política y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

solucionar los problemas de la humanidad. Durante todo su proceso de concejal tuvo tres propósitos principales que es garantizar una mejor movilidad, garantizar una mejor seguridad e impulsar una mejor economía sostenible y la protección del medio ambiente.

Igualmente presenta un informe de su proceso como Concejal de Bogotá, donde presentó 244 proposiciones, 69 debates de control político, coautores en 170 proyectos de los cuales 8 son de su autoría, en particular la autoría de la empresa metro y el programa que Bogotá tuviera movilidad eléctrica. Renuncia con la satisfacción del deber cumplido, la profunda alegría de trabajar con cada uno de los concejales, le ofrece los agradecimientos a los concejales, al equipo de trabajo, los funcionarios del Concejo, los miembros de la administración distrital, al alcalde mayor de Bogotá, a la familia por su dedicación y a los ciudadanos que depositaron su voto de confianza.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, manifiesta que no puede pasar por alto la decisión arbitraria e ilegal del presidente de la Comisión del Plan, la cual impidió que se ejerciera el derecho a votar el Plan de Ordenamiento Territorial, impidiendo que el Concejo de Bogotá tomara una decisión en primer debate con alevosía para cerrar las posibilidades que el Concejo discutiera en primer y segundo debate el POT, donde en varias sesiones los concejales de varias bancadas le plantearon al presidente del Plan las interrogantes del procedimiento para votar el POT y ningún cuestionamiento fue respondido. La sesión del 29 de octubre de 2019 se desarrolló de forma extraña porque no había votación, dejando en evidencia que había una estrategia para impedir el voto del POT en el Concejo y beneficiar al Alcalde de Bogotá; solicita a la presidente del concejo para que se convoque a una junta de voceros ante los hechos ocurridos, teniendo en cuenta que había sido convocada para el 30 de octubre de 2019 a las 8:00 a.m. y fue cancelada sin ninguna explicación. Expresa que el Concejal JUAN FELIPE GRILLO con respaldo del partido cambio radical y una alianza con el Alcalde Peñalosa fue elegido para ser el presidente de la Comisión del Plan, por lo cual exige a los partidos involucrados que hagan presencia para dar explicaciones a la ciudad de lo ocurrido para que no se votara en el Concejo el POT y cada uno asuma sus responsabilidades; en junta de voceros se aprobaron el mayor número de sesiones para que se discutiera el POT, se priorizó ante otros proyectos que podrían obstaculizar la agenda del Plan y se hicieron las solicitudes respetuosas para que se retiraran los proyectos. En la sesión del día anterior fue levantada con alevosía teniendo quórum suficiente para votación; por lo que le solicita al procurador que haga las investigaciones pertinentes ante la falta grave por la acción premeditada de impedir la discusión del POT, además de los daños ocasionados a la ciudad, al patrimonio por los altos costos en que se incurrió, el trabajo realizado, el atropello al derecho de decidir, señala que no se pueden evadir las responsabilidades políticas ante este hecho, solicita a cada partido que se pronuncien si se encuentran de acuerdo con la decisión del Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

La Honorable Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, aclara como presidenta del Concejo de Bogotá y no a nombre propio, deja cinco constancias textuales:

- 1) La mesa directiva del Concejo de Bogotá y lo pueden verificar y constatar todos los miembros que hacen parte de la junta de voceros dio todas las garantías a la Comisión del Plan para que se discutiera el Plan de Ordenamiento Territorial, sacrificando las demás comisiones del Concejo de Bogotá, acudimos a todos los llamados de los diferentes concejales de la ciudad pidiéndonos más tiempo para la

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

discusión y por eso la agenda del mes de octubre como lo acaba de decir el doctor Juan Carlos Flórez fue copada por la Comisión Primera del Plan.

- 2) Nosotros como mesa directiva actuamos conforme a lo que se dijo al lado que nos obliga la ley, por eso los cabildos, honorables concejales, se llevaron a justo en el momento indicado sin aplazar ni un solo día este proceso para que todo pudiese darse conforme a los tiempos que teníamos para discutir el POT, es decir doctor JUAN CARLOS FLOREZ y demás concejales de la ciudad, que la mesa directiva y creo que aquí está el doctor MANUEL SARMIENTO y el doctor ACEVEDO, jamás permitimos que no se hiciera lo que se tenía que hacer para que el POT se discutiera, escuchamos todas las opiniones en las juntas de voceros, quienes estuvieron de acuerdo con el receso y quienes no estuvieron de acuerdo con él, todas las bancadas se pronunciaron y dejo constancia que la mesa directiva en dicha comisión de voceros no tomó ninguna posición ni MANUEL SARMIENTO ni ÁLVARO ACEVEDO ni PATRICIA MOSQUERA pueden votar en una decisión de esas, el nuevo reglamento nos impide como miembros de la mesa directiva votar, votaron y decidieron los voceros, y esa fue una decisión que quedó clara con las constancias además de dos partidos que no estuvieron de acuerdo con que existiera dicho receso y eso está en las actas de la junta de voceros para quienes la quieran constatar.
- 3) Doctor JUAN CARLOS FLOREZ, coincidió y desafortunadamente tener que cancelar la junta de voceros el día de hoy y quiero que graben las cámaras del concejo por qué la cancelé, porque yo además de ser concejal de la ciudad, presidenta de este concejo soy mamá de Jerónimo Ramírez Mosquera, quien se encuentra en este momento con una delicada situación de salud y por eso la cancelé, la pasé para el día viernes porque ese día se puede hacer la agenda del mes de noviembre como lo obliga el reglamento de la ciudad y que conste que no es ninguna artimaña ni ninguna maniobra, porque no me presté en ningún momento para que el POT no tuviera el tiempo ni las condiciones de discusión y jamás lo haría porque no voy a permitir lo que está pasando y siempre lo discutimos, el concejo debía pronunciarse y para eso se le dieron las garantías a la comisión del plan de ordenamiento territorial.
- 4) Para los medios de comunicación, no puedo violar la ley, yo no puedo citar mañana a la comisión del plan, la ley me obliga a hacer plenaria mañana y a cerrar las sesiones ordinarias, mañana es 31 de octubre para quienes no lo conocen.
- 5) Para quienes no saben, para todos los medios de comunicación y los hermosos twitteros que tenemos hoy en día, le informo que el 1421 y el reglamento del concejo de la ciudad, me obliga a hacer plenaria el día primero de noviembre, razón por la cual no voy a agendar comisión del plan, ni el 31 de octubre ni el 1 de noviembre porque eso sería violar la ley, dejé constancia doctora Xinia Navarro, usted se acordará, no acorten los tiempos, no voy a permitir que la comisión descargue la responsabilidad del POT sobre la Plenaria del Concejo de Bogotá, no lo voy a permitir, no voy a permitir eso, los concejales en la plenaria tenían derecho a pronunciarse, tenían derecho a discutir y no me van a venir hoy a dejar la responsabilidad del corto tiempo, de que la plenaria no se pueda pronunciar, tomaron la decisión asúmanla políticamente respóndanle a los ciudadanos y hoy si el proyecto del POT sale y se expide por decreto, seré la primera en llamar al Alcalde mayor de Bogotá Enrique Peñalosa y solicitarle que acuda al llamado de los ciudadanos que aquí y en el cabildo se pronunciaron para que nos ayude a que no queden esos ciudadanos de la manera en que están quedando en el POT y hablo por ejemplo de temas como Pablo VI, como Alameda entre ríos, que muchos se solucionaron y es delicado lo que va a pasar en

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

Bogotá, entonces aquí cada quien asume sus responsabilidades políticas y ese POT tiene delicadas situaciones, no lo quisieron terminar de votar aquí, las responsabilidades son individuales, pero a la mesa directiva no voy a permitir que la involucren en ninguna posición de haber obstaculizado esta discusión del POT, dimos todas las garantías y si una decisión distinta se quiere tomar con los dos días que hacen falta, la junta de voceros está citada el día 1 de noviembre a las 8 de la mañana.

El Honorable Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, manifiesta que lo ocurrido con el POT es una acción deliberada, por lo que se le solicita a la Procuraduría que investigue la conducta del Honorable Concejal **JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO**, sino otras presuntas conductas de responsabilidad por parte de funcionarios del gobierno, ya que no es un acto improvisado, si las sesiones ordinarias culminan el 31 de octubre, evidentemente no habría ningún tiempo para que se culminara el trámite del POT por parte del Concejo, la única alternativa es que en el término que el 31 de octubre a las 12 de la noche, se convocara a la sesión del Plan por quien corresponde para el 31 de octubre a las 6 p.m. para votar y negar el proyecto para que se archive, ya que existen 24 horas para convocar la sesión por parte del presidente de la Comisión del Plan. Igualmente expresa su indignación de la circunstancia de orden legal por la maniobra, manipulación y dilatación por omitir los debidos procesos por quienes participaron en este proceso para descubrir los involucrados.

El Honorable Concejal **MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**, expresa que la corrupción por parte del Alcalde Enrique Peñalosa y del Honorable Concejal **JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO**, decisiones orientadas por parte del Alcalde mayor para impedir que los concejales en sesión del Plan voten las ponencias presentadas del POT, ya que los medios en indagaciones habían establecido la negación del POT en primer debate por los miembros de la Comisión del Plan, por ello el Polo Democrático Alternativo presentará solicitud a los órganos de control como la Procuraduría para que investigue y a la Fiscalía que investigue lo sucedido por cancelar la sesión sin justificación para impedir la votación y que se expida el POT por decreto, sin tener en cuenta que en Junta de Voceros se tenía programado la votación antes del 27 de octubre. Además, manifiesta que el Proyecto del POT es señalado de ilegalidad porque se impidió que los concejales votaran negativamente las ponencias violando las reglas de la democracia, por ello el Alcalde Enrique Peñalosa deberá abstenerse de expedir por decreto el POT; solicita que se convoque a Comisión del Plan el sábado y domingo para que se vote negativamente el POT.

El Honorable Concejal **MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**, manifiesta que fue el primer concejal en advertir la ilegalidad del Proyecto del POT presentada por el Alcalde Enrique Peñalosa; solicitó a la mesa directiva la revocatoria directa respondiendo que no habría problema que todo estaba dentro de los términos de competencia y reglamento legal; el 15 de octubre solicitó por escrito al Honorable Concejal **JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO** para que en aras de la transparencia sirviera tramitar cronológicamente la votación del POT en la Comisión del Plan antes del 27 de octubre para que la opinión pública conociera la forma de la votación, aclarando su voto negativo. Igualmente informa que el 30 de septiembre fue admitido en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá la petición donde invocaba acción de cumplimiento legal para que el POT se retirara del Concejo, el Juzgado manifestó que no tenía competencia trasladando la petición al Juzgado 43 Civil del Circuito que afirmó que tampoco tiene competencia el 24 de octubre y el Tribunal Superior tendrá que dirimir la

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

revocatoria directa de la petición legal. Ante la gravedad de suspender la sesión de la Comisión del Plan del 30 de octubre por parte del Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, dejará en consideración de los tribunales para que determinen el proceso, además fue coartado de votar negativamente un proyecto que se presentó extemporáneamente e ilegal por el Alcalde Enrique Peñalosa al Concejo de Bogotá.

La Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, manifiesta que ha advertido en varias ocasiones las estrategias del POT, donde se justificó el ausentismo de las sesiones del Plan y fue la única en junta de voceros que no estuvo de acuerdo con la semana de receso; teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 establece que son 90 días corridos para discutir el POT, por lo que todavía existe el plazo para convocar a sesión y votar negativamente el POT, ya que los únicos encargados de cancelar la sesión de Plan era la Junta de Voceros y no el Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, por lo que exige a los organismos de control por una extralimitación de funciones por parte del concejal que favoreció un POT que favorece un modelo de ciudad que prevalece el negocio de la construcción sobre la participación ciudadana; además de haber violentado el cronograma que establecía las votaciones del POT, mientras salen las demandas pertinentes el Alcalde expedirá todas las licencias de construcción que acaba los barrios populares. Solicita que se convoque a la Comisión del Plan y se hagan valer los 90 días.

En moción de orden el Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa que el proyecto de acuerdo convocado para la sesión de la Comisión de Hacienda es muy importante para los contribuyentes que se discuta o no beneficia a los ciudadanos, hace un llamado a los demás concejales para que se tramite el proyecto y posteriormente se hagan las intervenciones correspondientes, la cual somete a consideración.

En moción de orden el Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, solicita que le sea explicado por la vía de conducto regular los motivos por los cuales ha sido censurado en la transmisión oficial de youtube en la sesión de hoy, se siente coartado, agredido y limitado en el libre ejercicio de control político planteado, donde el Alcalde mayor ha bloqueado sus cuentas de Instagram, cuando declara su voto negativo al POT.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a la solicitud, hará el requerimiento a la oficina de comunicaciones para que verifique e informe lo pertinente.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, deja constancia como Segundo Vicepresidente del Concejo de Bogotá que la mesa directiva jamás ha tomado partido positiva o negativamente en las decisiones de la Comisión del Plan que preside el concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, además considera que primero se deben agotar la instancias y procedimientos al interior del Concejo y más con el Proyecto del POT que es un tema delicado para la ciudad, que pretende demoler inmuebles en el Barrio 7 de Agosto.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, plantea que el procedimiento establecido en la ley con las proposiciones sustitutivas presentadas en el POT ya había sido estudiadas y posteriormente al presentarse 10 proposiciones sustitutivas más fue muy sospechoso y absurdo, evidenciando el interés de frenar el procedimiento en la Comisión del Plan; además expresa que se puede convocar a sesión de la Comisión del Plan para el sábado y domingo sin garantizar la participación de los concejales que pertenecen a la comisión, tiempo que no

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

será suficiente para dar trámite a todas las proposiciones sustitutivas y posteriormente votar. Solicita que se investigue la permanencia y participación a las sesiones de los concejales pertenecientes a la Comisión del Plan; dándole la oportunidad al Alcalde para que expida el POT por decreto.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, le desea éxitos al concejal DIEGO MOLANO; frente a la alcaldesa electa manifiesta que espera que no desconecte a Bogotá del entramado ferroviario del país y el proyecto del regiotram está muy cerca de adjudicar desconecta a Facatativá y Bogotá con la Costa Atlántica.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que el Proyecto del POT fue presentado extemporáneamente para el estudio del Concejo debió presentarse al inicio del periodo constitucional, además solamente el autor del proyecto puede retirarlo sin poderse presionar para la decisión donde el Concejo tomaría las decisiones correspondientes frente a ello; en consulta con el Consejo de Estado conceptuó que el Concejo cuenta con 90 días calendario para aprobar, estudiar y debatir el proyecto de acuerdo, es claro que si es aprobado no podrá pasar a plenaria por términos, pero si se pueden aprobar las modificaciones por la Comisión del Plan y el alcalde podría sacarlo por decreto con las modificaciones aprobadas; dependiendo solamente de la convocatoria de la mesa directiva. Considera que en el reglamento quedó establecida demasiada autonomía al presidente de cada comisión de levantar la sesión cuando quisiera, sin tener en cuenta las causales expresas para tales efectos. Queda claro que Bogotá si necesita un nuevo POT porque las condiciones de la ciudad han cambiado, pero debe estar dentro de la legalidad.

En réplica el Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, expresa que existen dos jurisprudencias del Consejo de Estado que en plenaria se decide en representación del Concejo y no en la Comisión del Plan el proyecto del POT, las modificaciones que se hagan en la Comisión del Plan no se tendrían en cuenta en la expedición del decreto por parte del Alcalde, sino que se expide como fue presentado.

En réplica la Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, manifiesta que la intervención de la Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA es muy importante porque tiene muy claro el concepto del proceso a seguir, para que se convoque a la Comisión del Plan teniendo en cuenta los 90 días y se vote negativamente; hace un llamado para que no se le deje la opción a la alcaldesa para que revoque el proyecto, sino que se vote negativamente el proyecto del POT en el Concejo.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta que el concejal JUAN CARLOS FLORES generalizó al partido Cambio Radical porque la decisión tomada por el Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO no fue concertada con el partido para haber fijado una posición; teniendo claro que Bogotá necesita un POT, 11 sesiones en septiembre, 13 en octubre, más las garantía de la mesa directiva, los foros de la comunidad y los expertos, la participación de todos los concejales, lo cual lleva a planteamientos que se requieren en el espacio público y otros, donde deja entrever la necesidad del POT, situación entre Bogotá y Cundinamarca, y temáticas ambientales fundamentales como el relleno Doña Juana, el reciclaje y el transporte público. Deja claro que el Concejal JUAN FELIPE GRILLO como presidente de la Comisión del Plan en el artículo 38 del estatuto orgánico de Bogotá

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

tiene facultad y autonomía para decidir suspender o cancelar las sesiones; además invita para que se respete el proceso de participación realizado para que se den las garantías.

La Honorable Concejal MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, expresa que la ciudadanía no debería defenderse contra el estado frente a la suspensión de la sesión que no dejó hablar, votar ni opinar sobre el POT, la sesión de la Comisión del Plan se canceló según Cordis a las 11:55 a.m. sin tener en cuenta que se estaba sesionando en esos momentos en Comisión de Plan, lo cual merece una explicación y excusas públicas por lo ocurrido, se subsane y reivindique legalmente convocando nuevamente a la Comisión para que se vote el POT en el poco tiempo que queda, tomando una decisión en democracia sin ser una imposición.

El Honorable Concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, manifiesta que la ciudad merece una discusión seria del POT y no se debería perder la oportunidad de convocar a sesión de la Comisión del Plan para el sábado y domingo, y concluir el proyecto del POT.

La Honorable Concejal CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, le desea éxitos al Honorable Concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE en su nuevo cargo como Director Administrativo de la Presidencia de la República.

La Honorable Concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, desea éxitos al concejal DIEGO ANDRES MOLANO APONTE en su nueva responsabilidad; frente al POT expresa que asistió a todas las sesiones por ello aclara: Los ponentes no eligen serlo porque se sortearon el 4 de agosto a través de balota, lo cual le otorgó ser ponente del Plan, donde se estudió que cumpliera con los tiempos legales establecidos para ello, fueron radicadas las ponencias el 12 de septiembre, la exposición de ponencias se realizó sin tiempo limitado durante una sesión; posteriormente algunos concejales al no entender temas técnicos solicitaron que se escucharan a todas las entidades y funcionarios del distrito; al concederse el receso para los concejales afectó los tiempos; solicita respeto para el trabajo realizado como ponente donde se hizo un análisis detallado frente al POT, se hicieron 90 modificaciones pertinentes, no se tuvo en cuenta que Alcalde radicó el proyecto, lo importante es aprobarlo con las modificaciones correspondientes. Expresa su disposición para trabajar en sesión de la Comisión de Plan si se convoca el sábado y domingo.

El Honorable Conejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en aclaración se dirige al Concejal JUAN FELIPE GRILLO y le manifiesta la equivocación realizada al cancelar la sesión de la Comisión del Plan, dejando en entredicho a los integrantes de la Comisión, la cual ser enmendada en el marco de la ley el convocar nuevamente a sesión para ejercer el derecho al voto en términos de transparencia la reivindicación.

El Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, manifiesta que como presidente de la Comisión del Plan ha brindado todos los espacios y garantías para las bancadas de gobierno como las opositoras y la ciudadanía; ha acompañado todas las etapas del Proyecto del POT como la radicación por parte de la Administración Distrital, el cabildo abierto escuchando inquietudes e inconformidades de los ciudadanos, plasmada en la ponencia presentada con varias modificaciones pertinentes. En la Comisión del Plan le fueron brindadas todas las garantías y oportunidades para que los ponentes expresaran las inquietudes y modificaciones al proyecto del POT, posteriormente a la rendición de ponencias se abrió el espacio de intervención a los voceros de las bancadas y funcionarios de la

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

administración distrital para plantear las propuestas al POT brindando garantías suficientes para todos que intervinieron; el receso de los concejales redujo el tiempo para la discusión. Se presentaron 55 proposiciones al POT para discusión. Adicionalmente en el reglamento interno del concejo insta a dar un espacio a la ciudadanía para discutir los proyectos; donde la Junta de Voceros estableció 14 sesiones en el cronograma para la Comisión del Plan sin adicionar ni sustraer, por ende no considera que haya inconveniente y señalamientos a la Comisión de Plan; considera que sería irresponsable presentar un pliego modificatorio sin revisar las 55 proposiciones presentadas, sin concertar 10 de los artículos donde existen diferencias, dejando entrever que el tiempo establecido fue muy reducido para la discusión del POT y siempre ha sido muy poco por ello históricamente no ha sido aprobado por el Concejo de Bogotá. Aclara que revisar 55 proposiciones en 48 horas es muy complicado, por ende no considera que sea pertinente votarlo en dichas condiciones. Según lo contemplado en la Ley 388 de 1997 establece que siendo el POT un proyecto de carácter especial debe tener aval de la administración distrital para poder presentarse en el pliego modificatorio, es necesaria para dar discusión y se deben incluir todas las proposiciones presentadas. Igualmente expresa que como presidente de la Comisión del Plan modificó la fecha de la sesión del 30 de octubre para que se posibilitara la sesión de la Comisión de Hacienda convocada para la misma fecha y se discutiera el proyecto de acuerdo que efectúa beneficios tributarios para los ciudadanos, donde quiso brindar garantías para los concejales y ciudadanos a participar de la sesión del POT; aclarando que el único interés es sacar adelante el Proyecto del POT.

En moción de réplica el Honorable Concejal JUAN CARLOS FLORES ARCILA, expresa que se está presentando la discusión de la Comisión del Plan porque en sesión donde se debería haber ejercido el derecho al voto y fue levantada la sesión sin justificación, con extrañeza se observó que según Cordis fue cancelada la sesión la sesión programada para el 30 de octubre, se levantó la sesión que se debería haber realizado votación, se podría haber realizado las dos sesiones de manera simultánea entre la Comisión de Plan y Hacienda. En la reunión de la Junta de Voceros se agendó todas las sesiones para la Comisión del Plan y le concedieron la posibilidad a las demás comisiones que requirieron el espacio para sesionar; por lo cual si hubo una intención de suspender la sesión para que no se votara el POT. Solicita que se convoque a Comisión de Plan para que se culmine el proceso de votación al proyecto del POT.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ratifica que la decisión tomada cambiaron los términos del POT porque no se le dio la continuidad correspondiente, donde los tiempos se acortaron, dejando evidente que no existen términos para citar a plenaria y en consecuencia si se convoca a sesión de la Comisión de Plan para el 2 de noviembre y se aprueba el proyecto, no irá a Plenaria por falta de términos se le otorgará la posibilidad al Alcalde para que expida el POT por decreto. Solicita que se convoque a la Comisión del Plan para el 2 de noviembre para negar el proyecto de POT, siendo coherentes que al recolectar las modificaciones no surtirán efecto si se aprueba el proyecto, y por términos el proyecto será expedido por el Alcalde de Bogotá por decreto como lo fue presentado sin las modificaciones hechas en la Comisión de Plan.

En moción de réplica el Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, expresa que el Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO no justificó en su planteamiento los motivos para levantar la sesión del 29 de octubre y la cancelación de la sesión del 30 de octubre; donde han tratado de unificar ponencias y menos las proposiciones que se

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

presenten, sin tener en cuenta lo establecido en el artículo 75, parágrafo 1 del reglamento interno del Concejo de Bogotá que expresa que la votación de las ponencias se hará con base en su conclusión, es decir positiva o negativa y las modificaciones sugeridas serán objeto de análisis y votación en el articulado respectivo, sin tener en cuenta el orden del reglamento interno primero se votan las ponencias y posteriormente se revisan las proposiciones, donde se le otorga el espacio a la administración distrital; precisa que tendrían que haberse votado las ponencias, dilatando la discusión y las decisiones establecidas en la junta de voceros. Reitera que los riesgos que la votación fuera negativa por los cuestionamientos al proyecto.

En moción de réplica la Honorable Concejal XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, manifiesta que el Secretario de Gobierno deberá explicar como representante del Alcalde de Bogotá que si en el Decreto Ley 1421 de 1993 establece frente al trámite de los proyectos, cuáles fueron los motivos por los cuales la administración distrital presentó el proyecto del POT sin cumplir los términos de 90 días, sin tener los criterios para presentarse el proyecto; dejando entrever las intenciones premeditadas de la administración distrital.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario informa que no hay actas para su respectiva aprobación.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario informa que no existen proposiciones para dar lectura y ser aprobadas por parte de los miembros de la Comisión.

### 5. PROYECTOS DE ACUERDO:

Continuación Primer Debate convocatoria por estrado el día 24 de octubre de 2019, del Proyecto de Acuerdo No. 365 de 2019, "Por el cual se expiden normas sustanciales tributarias, se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), se extienden y amplían unos beneficios tributarios y se modifican algunas disposiciones procedimentales tributarias". Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables Concejales Hollman Felipe Morris, María Fernanda Rojas Mantilla y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador). Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita que se aplase la discusión del Proyecto de Acuerdo 365 de 2019 por los siguientes aspectos técnicos y jurídicos:

- 1) La Honorable Corte Constitucional declaró inexecutable la ley de financiamiento.
- 2) El Presidente de la República radicó nuevamente la ley de financiamiento con solicitud de urgencia.
- 3) Solicita esperar la aprobación del proyecto de acuerdo de la ley de financiamiento en el Congreso de la República.
- 4) Se puede presentar en el mes de noviembre para la aprobación de dos artículos frente al impuesto predial.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

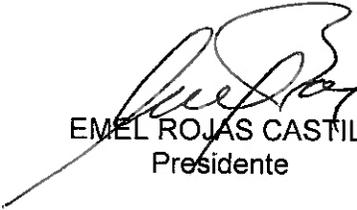
El Secretario por solicitud del presidente procede a verificar el quórum de los miembros de la Comisión: EMER ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Por lo tanto, certifica que existe quórum deliberatorio con 4 concejales presentes.

#### 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario procede a dar lectura de la excusa por inasistencia de la sesión suscrita por la Honorable Concejal MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, miembros de la comisión.

El Presidente levanta la sesión por falta de quórum.

El Secretario indica que siendo las 1:02 p.m. del día 30 de octubre de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**EMER ROJAS CASTILLO**  
 Presidente

  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Zuly Milena Lozada V.   
 Profesional Universitario 219-03

Coadyuvo: Andra Liliana Cerquera  
 Auxiliar Administrativo 407-04

Revisó y Aprobó: Ronald Sánchez Posada   
 Subsecretario de Despacho